

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad :** MINISTERIO DE GOBIERNO.
- Informe :** SEGUNDO SEGUIMIENTO MG UAI-SEG N° 02/2024.
- Referencia :** SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME MG-UAI-1 N° 02/2021 "EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS, GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO (MG) POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".
- Antecedentes:** En acatamiento al Memorandum MG-UAI-I-MEMO N° 033/2024 del 29 de abril de 2024, se encomendó la tarea de efectuar el Segundo Seguimiento al Informe MG-UAI-1 N° 02/2021, relativo al Control Interno, derivado del "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno (MG) por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", como una actividad programada en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno durante la gestión 2024.
- El presente informe fue realizado de conformidad a la Norma 219, Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 28 de agosto de 2012.
- Objetivo :** El objetivo del seguimiento realizado, fue la de comprobar que las unidades dependientes del Ministerio de Gobierno hayan materializado y acatado las recomendaciones expuestas en el Informe MG-UAI-1 N° 02/2021, emanado del "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno (MG) por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".
- Objeto :** El objeto del presente seguimiento está constituido por las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría MG-UAI-1 N° 02/2021, denominado Informe de Control Interno emergente del "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio De Gobierno (MG) por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", así como de la documentación administrativa, legal y financiera que respalda la implementación de las recomendaciones.
- Metodología :** En acatamiento a las Normas de Auditoría Gubernamental, emanadas de la Contraloría General y aprobadas por el Estado mediante la Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, y en estricta consonancia con su novena norma denominada "Seguimiento", se procedió a la verificación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MG-



UAI-1 N° 02/2021, relativo al control interno, derivado del "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno (MG) por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", las cuales fueron aceptadas por las Unidades Auditadas. Para tal efecto, se consideraron los siguientes parámetros:

Cumplida: Esta categoría se aplica cuando las causas que dieron origen a la recomendación han sido eliminadas o reducidas de manera efectiva.

No Cumplida: Esta categoría se aplica cuando el área involucrada no ha tomado medidas para abordar la situación, o cuando las acciones implementadas no aseguran la eficacia de la solución, lo que impide su cumplimiento durante el seguimiento.

No Aplicable: Esta categoría se aplica cuando las recomendaciones presentan circunstancias que impiden su cumplimiento al momento del seguimiento.

Conclusión : De acuerdo con el resultado obtenido, sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° MG-UAI-1 N° 02/2021, correspondiente al "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno (MG) por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", concluimos que:

La implantación de las recomendaciones realizadas por las unidades dependientes del Ministerio de Gobierno fue satisfactoria; debido a que de 37 recomendaciones objeto del presente Segundo Seguimiento, veintitrés (23) fueron recomendaciones "Cumplidas", no se evidenció recomendaciones "No Cumplidas" y catorce (14) son recomendaciones "No Aplicables".


.....
Lic. CPA. Yesica Graciela Mamani Apaza
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prof. CAUB N° 21275